INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

MEMORANDUM

PARA : **SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1**
DE : **Comisión evaluadora de ofertas.**
REFERENCIA : **Informe de la Comisión Evaluadora de la CD- DIP 02/13 "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA EL IPS."**
LUGAR Y FECHA : **Asunción, 25 de julio de 2013.-**

Por el presente, se eleva adjunto el Informe Final de la Comisión de Evaluación de la **CD – DIP N° 02/13 "ADQUISICIÓN DE GASES REFRIGERANTES PARA EL IPS.",** a los efectos de la correspondiente verificación, conforme a los efectos de dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 2051/03, reglamentado por el Art. 10 núm. 8 del Decreto N° 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguiente atribuciones:... 8. ... revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere".*

Atentamente.

Abog. Rodney S. Alcaraz
Sub-UOC Nº 1 - DGBS
I.P.S.

Abog. Rodney Alcaraz
Representante de la Dirección de Bienes y Servicios

Sr. Víctor Gamarra Ocampos
Representante de la Dirección de Proyectos Específicos

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18565

Abog. Fabricio Andreotti
Representante de la Dirección Jurídica

Arq. Augusto Alcaraz
Representante de la Dirección de Infraestructura

Arq. Augusto Alcaraz Ugarte
Jefe Sección Gases Medicinales
Hospital Central I.P.S.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ..... días del mes de julio de 2013, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **Contratación Directa N° 02/13 "Adquisición de Gases Refrigerantes para el IPS.",** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el que se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Por sorteo de fecha 28 de junio de 2013, se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Abog. Rodney Alcaraz, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog, Fabricio Paolo Andreotti, representante de la Dirección Jurídica.
- Arq. Augusto Alcaraz Ugarte, representante de la Dirección de Infraestructura.
- Lic. Víctor R. Gamarra Celle, como miembro certificado ante la DNCP.-

2. ANTECEDENTES

Por Memorándum DIP/MIN IN3 E/N° 0057/2012 de fecha 25 de septiembre de 2012, la Sección Refrigeración, dependiente del Departamento de Mantenimiento de Infraestructura, solicita el inicio de los trámites para el llamado de "**Adquisición de Gases Refrigerantes para el IPS**".

En fecha 31 de octubre de 2012, se procedió a la reprogramación del llamado que se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones 2012 (PAC) ID 237.436 - "**Adquisición de Gases Refrigerantes para el IPS.**", por un monto total de Gs. 58.917.000 (Guaraníes Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Diez y Siete Mil).

Por Resolución N° 092-017/12 de fecha 13 de noviembre de 2012, el Consejo de Administración autorizó el llamado a "**Adquisición de Gases Refrigerantes para el IPS**", y aprobó la Carta de Invitación disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los pagos emergentes del presente proceso licitatorio serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 N° 02327/13 de fecha 26 de marzo de 2.013, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 59.917.000 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Diez y Siete Mil), que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 1 de "Gestión y Administración Financiera" y al Programa 2 de "Asistencia Médica General", habiéndose emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0886/13 de fecha 26 de marzo de 2.013.-

Arq. Augusto Alcaraz Ugarte
Jefe Sección Gases Medicinales
Hospital Central IPS

Abog. Rodney S. Alcaraz
Sub-UOC N° 1 - DGBS

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. N° 18565

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme consta en Acta N° 7/13 labrada en fecha 14 de junio de 2013, siendo las nueve horas, se procedió a la apertura de la única oferta presentada en el presente llamado, conforme al siguiente detalle;

1.- OG REPUESTOS SRL.: Según la lista de precios cotiza por un monto total de Gs. 49.850.500.- (Guaranies cuarenta y nueve millones ochocientos cincuenta mil quinientos) IVA incluido.

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se agregaron a las carpetas originales presentadas por los oferentes. En cumplimiento al artículo 4º incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se dejó constancia de que durante el acto, los oferentes han revisado las carpetas con las ofertas presentadas. Seguidamente, se dio por terminado el acto, a las 09:12 hs. del día mencionado más arriba firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

Se deja constancia que se han invitado a las empresas que se citan a continuación, a objeto de que presenten sus ofertas, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 32 último párrafo de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

- INDUSTRIA PARAGUAYA DE OXÍGENO SA.
- TECNOSERVICE SAECA.
- COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXÍGENOSA.
- OG. REPUESTOS SRL.
- CLIMARCO SRL.

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION SUSTANCIAL (INFORME JURIDICO)

En base a los lineamientos establecidos por el Art. 26 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se procedió a la verificación de los documentos legales de carácter sustancial, cuyo cumplimiento se detalla en el cuadro que sigue:

MONTO DE OFERTA. en Gs.	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	DD.JJ. de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 20 de los derechos del niño	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
49.850.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Habiendo cumplido la oferente con la documentación de carácter sustancial, se procedió al análisis en detalle de la oferta, como sigue:

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18565

Abog. Rodney S. Alcaraz
Sub-UOC Nº 1 - DGBS
I.P.S.

Arq. Augusto Alcaraz Ugarte
Jefe Sección Gases Medicinales
Hospital Central I.P.S.

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

6. OFERTA ECONÓMICA

La firma OG REPUESTOS SRL., única oferente en el presente procedimiento de contratación, formuló su oferta conforme al cuadro que sigue:

Ítem	Código de catálogo DNCP	Descripción	Presentación	Cantidad	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	12142004-007	Gas R141 B	Envase de 30 kg	4	Brasilera	Unidad	1.650.000	6.600.000
2	12142004-007	Gas Freón 409	Envase de 13,6 kg	21	China	Unidad	520.000	10.920.000
3	12142004-007	Gas Freón 22	Envase de 13,6 kg	100	China	Unidad	240.000	24.000.000
4	12142004-007	Gas Ecológico	Envase de 13,6 kg	18	China	Unidad	360.000	6.480.000
5	12141903-005	Gas Nitrógeno (capacidad 6m3)	Envase de 6 m3	6	Nacional	Unidad	300.000	1.800.000
6	12141903-005	Gas Nitrógeno (capacidad 6m3)	Envase de 1 m3	1	Nacional	Unidad	50.500	50.500
Monto Total:								49.850.500

Según el cuadro de oferta y las documentaciones presentadas por la firma oferente, se verifica que cumple con las especificaciones técnicas descriptas en la Carta de Invitación.

7. CAPACIDAD Y EXPERIENCIA

La firma OG. REPUESTOS SRL., única oferente en el presente procedimiento de contratación, presentó facturas que demuestran provisión de bienes de la misma naturaleza que lo solicitado en la Carta de Invitación, cumpliendo con lo requerido en el Anexo I.

	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD LEGAL		
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas y Formularios del Anexo 4.	X	
Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.	X	
EXPERIENCIA		
Experiencia General y Especifica: La Empresa debe presentar curriculum, con copia de los trabajos similares realizados, se solicita dos actas de recepción y/o facturas, ya sea de entidad pública o privada.	X	
CAPACIDAD TÉCNICA		
Los oferentes deberán garantizar la legitimidad y calidad de los bienes ofertados, además constar la procedencia de los mismos y el código del catalogo original en la planilla de precios.	X	
CAPACIDAD FINANCIERA		
La Empresa debe Poseer liquidez, rentabilidad positiva , deberá presentar el balance y declaración jurada de pago de renta de los dos últimos años	X	
CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL CONTRATO		
Presentar Declaración Jurada de Capacidad en Provisión y suministro de Bienes y Servicios	X	

Abog. Rodney S. Alcaraz
Sub-UOC N° 1 - DGBS
I.P.S.

Arq. Augusto Alcaraz Ugarte
Jefe Sección Gases Medicinales
Hospital Central I.P.S.

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. N° 18565

Lic. Victor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

05

8. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base al procedimiento descripto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y 58 y sgtes., del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y habiendo realizado un exhaustivo análisis de la documentación presentada por la Firma **OG. REPUESTOS SRL.** se concluye que la misma ***CUMPLE*** con todas las exigencias de la Carta de Invitación.

Conforme a los principios contenidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por Decreto N° 5174/05 que la reglamentan, ésta Comisión Evaluadora recomienda LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A LA FIRMA OG. REPUESTOS SRL., conforme a la Planilla de Oferta que sigue:

Ítem	Código de catálogo DNCP	Descripción	Presentación	Cantidad	Procedencia	Unidad de Medida	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	12142004-007	Gas R141 B	Envase de 30 kg	4	Brasilera	Unidad	1.650.000	6.600.000
2	12142004-007	Gas Freón 409	Envase de 13,6 kg	21	China	Unidad	520.000	10.920.000
3	12142004-007	Gas Freón 22	Envase de 13,6 kg	100	China	Unidad	240.000	24.000.000
4	12142004-007	Gas Ecológico	Envase de 13,6 kg	18	China	Unidad	360.000	6.480.000
5	12141903-005	Gas Nitrógeno (capacidad 6m3)	Envase de 6 m3	6	Nacional	Unidad	300.000	1.800.000
6	12141903-005	Gas Nitrógeno (capacidad 6m3)	Envase de 1 m3	1	Nacional	Unidad	50.500	50.500
Monto Total Adjudicado:								**49.850.500**

La firma adjudicada deberá presentar para la firma del contrato los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario.

Abog. Rodney S. Alcaraz
Sub-UOC N° 1 - DGBS
I.P.S.

Abog. Rodney Alcaraz
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Fabricio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. N° 18565

Abog. Fabricio Andreotti
Dirección Jurídica

Arq. Augusto Alcaraz Ugarte
Jefe Sección Gases Medicinales
Hospital Central I.P.S.

Arq. Augusto Alcaraz
Dirección de Infraestructura

Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Dpto. de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Lic. Víctor Gamarra
Miembro Certificado por la DNCP

06